



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 2017

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Ausentes

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 26/01/2017

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto el informe de Secretaría-Intervención emitido en fecha 15/02/2017 en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos que a continuación se detallan:

Nº Operación (asiento contable), OPA	Aplicación	Concepto	Importe
220160010434	932-22708	Parte Premio de Gestión. Cuenta Patronato 2016	101.900,05 €

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de régimen local, elevo a la Comisión informativa para su informe, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos antes expresados, por la realización de gastos sin consignación en la correspondiente partida presupuestaria.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017 (presupuesto de 2016 prorrogado), los oportunos créditos con cargo a las partidas que correspondan.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Traemos a pleno una parte que no pudimos traer al anterior pleno, porque todavía no se había asentado el gasto en el mes anterior y ahora, cuando se ha contabilizado, pues viene a ser una parte más de lo que trajimos en el pleno de enero, que aprobamos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No es forma de llevar la economía del Ayuntamiento, gastar más de lo que hay consignado. Hay que intentar ahorrar y si ahorramos en alguna cosa no podemos pensar que hay manga ancha para gastar en otro lado.

Interviene el Sr. Alcalde:

Las argumentaciones las dimos en el pleno anterior, se ha hecho un esfuerzo con los ciudadanos en materia de empleo, en personas, y además se está consiguiendo ahorro en otras cosas. En estos últimos ocho años se ha incrementado mucho el gasto, podíamos haber pedido un préstamo, como se ha hecho en otras ocasiones, pero hemos preferido esta vía.

Interviene el Concejel del FCis D. José Luis Ruiz:



Ayuntamiento de Algarrobo

No dejo de asombrarme por la negación del Partido Popular, cuando ese partido aumentó en 2,5 millones la deuda del Ayuntamiento.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Les invito a que se traigan, para el próximo pleno, algo que justifique esos 2,5 millones. Y los préstamos se piden para inversión, no para gasto corriente. Nosotros no hemos dicho: es que no invierte en personas, lo que hemos dicho es que se ciñan a lo que pone el presupuesto y no que ponen una cosa en el presupuesto y hacen otra distinta. Estos años anteriores del Partido Popular, han sido de los peores que hemos vivido en nuestra edad por la crisis, y siempre hemos estado con los ciudadanos.

Interviene el Sr. Alcalde:

Hay parte de este gasto que ha podido ser voluntario ya que se ha gastado más en contratar a gente, pero también hay gastos involuntarios, como gastos procesales, devoluciones como el tema del gimnasio, multa de la luz por no estar enganchada de manera correcta, etc. En este año tendremos que compensar con un mayor esfuerzo.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FICs.

Votan en contra: los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple del número legal de miembros de la corporación.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ANTICIPO REINTEGRABLE CON GARGO AL FONDO DE LIQUIDEZ DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“En fecha 17 de octubre de 2016 se publicaron en el BOP de Málaga unas “Bases por las que se regula la creación y gestión de un fondo de liquidez para ayuntamientos de la provincia de Málaga”, aprobadas por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2016, cuyo objeto es la colaboración financiera a través de la concesión de anticipos reintegrables sin costes de interés, para aquellos Ayuntamientos de población inferior a 25.000 habitantes de la Provincia de Málaga.

Esta ayuda se articulaba mediante tres líneas de actuación, de las cuales este Ayuntamiento decidió por acuerdo de pleno de 27/10/2016, acogerse a la línea 3, “Anticipos reintegrables destinados a la refinanciación de operaciones preexistentes. Plazo máximo de reintegro: 120 mensualidades comenzando en enero de 2017”.

En fecha 24/01/2017 con RE 352 se recibió comunicación del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación de Málaga de fecha 21/12/2016,



Ayuntamiento de Algarrobo

por el que se aprobaba la concesión del anticipo solicitado por su importe total, esto es, 722.014,08 euros, recibándose su ingreso en fecha 23/12/2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de las bases que rigen la creación y gestión del Fondo de liquidez, ha de justificarse en el plazo de seis meses desde el abono, la aplicación del anticipo a los fines para los que se concedió mediante la aportación a la Oficina de Atención a los Alcaldes/as la siguiente documentación:

- Certificado del ingreso en contabilidad expedido por la Secretaria-Interventora conforme al Anexo III de las Bases.
- Certificado de aplicación a la finalidad solicitada y de aprobación de la memoria justificativa conforme al Anexo I de las Bases.

Es por ello, que en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva a la Comisión Informativa para su informe, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar la Memoria Justificativa que se adjunta.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Excma. Diputación de Málaga junto con los certificados oportunos, a fin de justificar en plazo la aplicación del anticipo al fin para el que se concedió.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Se trata de realizar el trámite de justificación de este fondo de liquidez al que nos acogimos. Diputación ya nos hizo el ingreso, con el que hemos liquidado los préstamos que planteamos que íbamos a liquidar y es traer esa memoria para justificar lo que recoge la orden que regula este procedimiento.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Creo que no hay mucho que debatir. Mi voto a favor y poco más.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Como hemos dicho antes, estamos de acuerdo.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: MOCIONES URGENTES

Interviene el Sr. Alcalde:

Hay una moción del Partido Popular sobre mejora del servicio de pediatría



Ayuntamiento de Algarrobo

en el centro de salud de Algarrobo, como no ha sido dictaminada por comisión informativa, vamos a proceder a votar la ratificación de su inclusión en el orden del día como punto, no es necesario votar la urgencia porque no es un punto urgente como tal.

Único.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE MEJORA DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA EN EL CENTRO DE SALUD DE ALGARROBO.

Se vota la inclusión de la moción:

Se aprueba la inclusión de la moción por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción urgente:

“La población de nuestra comarca de la Axarquía ha crecido en los últimos años, especialmente en los municipios de la Costa, donde además albergan una población real superior a la censada. Sin embargo, el Servicio Andaluz de Salud no ha ampliado ni los centros de salud ni el personal sanitario.

El objeto de esta moción es la asistencia pediátrica, un servicio básico y trascendental pues está en juego la salud de los más pequeños. Y es que existe un malestar general en los pueblos de la Axarquía por varios motivos:

1. No se cubren las bajas de los pediatras ni en los Centros de Salud, ni en los Consultorios médicos, cuando hay vacaciones de los titulares.
2. Existe un problema real que sufre la especialidad pediátrica: sobrecarga y falta de personal.
3. El tiempo de visita a los pacientes es insuficiente (ahora mismo es de 6 minutos)
4. En demasiadas ocasiones las sustituciones de Pediatría en Atención Primaria están cubiertas por Médicos de Familia, lo que significa que no son atendidos específicamente por pediatras cuando van a su centro de salud o consultorio.
5. En las zonas rurales, si los niños se ponen enfermos, los días que no pasa consulta el pediatra, son atendidos por el médico de familia al tener asignados como médico de cabecera un médico de familia.
6. Sólo se ofrece el servicio de pediatría unos días a la semana.

Ejemplos tenemos a raudales, sin ir más lejos, en las pasadas vacaciones de Navidad quedó patente este hecho con la no sustitución del Pediatra durante las vacaciones en nuestro Centro de Salud, lo que provoca que este servicio, esencial, quede desatendido, dejando sin cobertura pediátrica a casi 1.000 niños en nuestro municipio, junto con los más de 150 de Sayalonga que dependen también de este Centro de Salud.

El objeto de esta moción es pedir a la administración competente, la Junta de Andalucía, ciertas mejoras en el servicio que son factibles y asequibles, y



Ayuntamiento de Algarrobo

que sin lugar a dudas dignificaría la atención a vecinos y visitantes. Dado que la presencia de pediatras en los centros de salud garantizaría incluso una asistencia más barata para el sistema, porque se ahorran innecesarias visitas a urgencias, ingresos hospitalarios o pruebas complementarias.

Para el Partido Popular de Algarrobo éste es un tema bastante importante sobre el que tenemos que incidir, sobre todo, a la vista de que se aproximan las vacaciones de Semana Santa y verano.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo del Partido Popular de Algarrobo, propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que cubra las vacaciones o bajas de los titulares de pediatría, por Pediatras, desde el mismo momento que se conoce la necesidad de sustitución.

SEGUNDO: Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a aumentar los días de consulta con pediatras en las zonas rurales y de este modo incrementar el tiempo de duración de la visita a los más pequeños."

Interviene el Sr. Alcalde:
Podéis defender la moción.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Ha quedado suficientemente claro, no ha sido la primera vez pero la última ha sido en las vacaciones de navidad, hemos visto que no se ha sustituido al pediatra en nuestro centro de salud, quedando ese servicio en invierno sin esa asistencia. Ahora llega la semana santa que también habrá vacaciones y pronto el verano y nos tememos que volverá a ocurrir lo mismo. Con esta moción, lo que el Partido Popular trae al pleno, y me gustaría que con el apoyo de todos los grupos políticos, que le pidiéramos a la Junta de Andalucía que en el caso de nuestro centro de salud, que no sólo es Algarrobo, su costa y también Sayalonga, que dependen de nuestro centro de salud, que no dejen sin cobertura de pediatra durante las vacaciones y, ya puestos, pues que lo amplíen porque el número de niños es elevado y se necesita que esté más el pediatra porque cuando no tenemos tiene que ser el médico de familia el que atiende a los más pequeños.

Interviene el Concejel del FCis D. José Luis Ruiz:
Desde Fusión de Ciudadanos Independientes somos conscientes del problema que existe con el tema de pediatría en el municipio. El Equipo de Gobierno lleva un tiempo trabajando en este tema para solucionarlo, ahora el alcalde nos explicará los pasos que se están siguiendo y, por supuesto, vemos de forma positiva esta moción y nuestro voto va a ser a favor.

Interviene el Sr. Alcalde:
Por nuestra parte también vamos a apoyar la moción, todo lo que sea la mejora de los servicios que se prestan desde cualquier administración pública y, en este caso, desde la Junta de Andalucía, pues va a contar con



Ayuntamiento de Algarrobo

nuestro apoyo. Como ha dicho el portavoz de fusión de ciudadanos, es un tema que desde hace algunos meses, por parte de la concejala del área de salud puso de manifiesto la preocupación que había, para que se hicieran las gestiones oportunas. Empezamos a tener reuniones con el director del centro de salud y el centro de zona, que es D. Javier de Castro. Dentro de estas reuniones analizamos la situación y hay varias cosas que en la moción vienen planteadas pero que no son acordes a la realidad, voy a explicar un poco para que la gente, los vecinos, comprendan un poco cual es la circunstancia. Hay que partir de que Algarrobo, igual que muchos municipios porque así lo establece la normativa, no tiene servicio de pediatría, no consta de un pediatra, tenemos una pediatría de apoyo, como bien se hace mención en la moción. Realmente, los niños de Algarrobo, Sayalonga y otros municipios están adscritos a médicos de cabecera porque según esa normativa se requiere un mínimo de niños para poder tener un pediatra que sea realmente el que pase consulta. Lo único que tenemos aquí es una política de la Junta de Andalucía y lo que se hizo fue que estos pediatras de apoyo, y en este caso en Algarrobo, pues en vez de estar de apoyo a los médicos de familia, tuvieran una agenda propia y pudiera pasar consulta durante ciertos días a la semana y fuera un especialista el que atendiera a los niños y no lo hiciera el médico de familia, pero como dicen los médicos reciben una prestación económica determinada por esa carga de tener que atender a los niños del municipio. Hasta hace un tiempo, también es cierto, quien organizaba la agenda del pediatra era el director del centro de salud y desde hace un tiempo hubo un cambio en cuanto a la dirección de pediatría en el hospital comarcal y ahora es la dirección del hospital la que organiza este servicio en los centros como el de Algarrobo, lo que provoca que hasta ahora el propio centro de salud se organizaba, iba cubriendo un poco el tema con los propios médicos de familia que se habían ido, en cierta manera, especializando en pediatría pero, como digo, ahora es el hospital el que lo organiza y cubre o no cubre el tema. Después de hablar con el director del centro de salud, procedimos a tener una reunión con el gerente del hospital cuando vimos que tenían potestad en este tema y en esta reunión, en la que volvimos a mostrar esta preocupación, nos volvían a reiterar un poco todo lo que acabo de contar y no nos corresponde un pediatra permanente en Algarrobo porque no tenemos el suficiente número de niños pero que, aun así, el problema de cubrir las bajas o ausencias del pediatra de apoyo en nuestro centro de salud, no se debe a falta de medios, que sí existen, sino que por desgracia la burbuja inmobiliaria ha hecho que el número de personas con titulación pediátrica sea tan escaso, cuando demandan un pediatra no existe gente para poder cubrir estas plazas. No manifiestas que están teniendo ese problema no solo para cubrir pediatría sino para los propios médicos de cabecera, cosa que también el propio director del centro de salud, Javier de Castro, me manifestaba que le había costado en vacaciones de navidad encontrar médicos para poder cubrir las vacaciones de los médicos durante ese tiempo. De hecho en nochebuena, por ejemplo, me comentaba que para cubrir esa noche tuvieron que hacerlo con varios médicos con franjas horarias porque no hay personal o gente con estas titulaciones suficiente para cubrir esta demanda. En cuanto se encuentra personal se está haciendo, no es por falta de medios. Aun así, en



Ayuntamiento de Algarrobo

estas reuniones se barajan alternativas, aunque al final parece que tampoco tienen ellos la potestad para tomar esas decisiones y nos instan a que ya supone que se haga desde otras esferas más altas, pues ese aspecto también tenemos solicitada una reunión con la delegada de salud la semana que viene, pero por problemas de agenda de la delegada se ha pospuesto, seguramente para la siguiente, intentaremos que esas otras alternativas que entendemos que pueden paliar o solventar y tuviéramos una mayor dedicación de especialista en el municipio pues a ver si podemos conseguir poner en marcha esas medidas que tampoco serían costosas para la administración y podrían ser bastante satisfactorias, de hecho en la reunión con el propio gerente del equipo del hospital, veían con buenos ojos que pudiera llevarse a cabo. Entendemos que el sentido de la moción es positivo y la vamos a aceptar, no sé si podríamos incluir un punto de dar traslado esta misma moción tanto a Sayalonga como a Cómpeta que pertenecen a nuestro centro de salud, para que la apoyen también y que los otros municipios que tienen incidencia en nuestro centro de salud pues un poco de nuestra mano puedan hacer también presión y que pudiéramos mejorar la situación actual. La apoyamos porque de hecho el trabajo que hemos hecho estos meses atrás va en este sentido.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Agradecer a los grupos su apoyo. Sobre el tema de Sayalonga y Cómpeta, Cómpeta no pertenece al centro de salud de Algarrobo, tiene uno propio.

Interviene el Sr. Alcalde:

Sí, pero pediatría lo compartimos.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Va allí. Ambos ayuntamientos ya tienen la moción y la van a presentar porque tienen el mismo problema. Ambos alcaldes van a presentar la moción porque es un problema compartido lo que pasa con los pediatras. No sé si habrán tenido los plenos esta semana pero vamos, hemos hablado del tema. Desde las administraciones sabemos que esto no es un tema competencia del Ayuntamiento como tal, no tenemos esa competencia pero es una inquietud que tienen nuestros vecinos y el hecho de que nosotros como Ayuntamiento mostremos nuestra preocupación es positivo, a la vista está que el Ayuntamiento puede ponerse en contacto con las administraciones pertinentes e intentar transmitir los problemas que estamos teniendo para que cada administración responda y se haga algo, que nos alegramos de que al final se consiga que mejore la pediatría en este caso, en nuestro municipio.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.



Ayuntamiento de Algarrobo

PARTE DE CONTROL:

QUINTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Decreto de Alcaldía de ampliación del plazo de solicitud del programa Banco de Alimentos del Ayuntamiento de Algarrobo.
2. Decreto de Alcaldía de resolución de expediente sancionador nº1/2016 S de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
3. Decreto de Alcaldía sobre reconocimiento de grado de personal consolidado por la titular de secretaría-intervención del municipio de Algarrobo.
4. Decreto de Alcaldía de aplazamiento en la ejecución de la obra PFEA 2016, empleo estable, nº de expediente 29/5/2016/1/D/6, "Adecuación del archivo municipal y nave para almacén" y de contratación de un trabajador más para la misma.
5. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de suministro e instalación de alumbrado público en Calle Federico García Lorca a D. Francisco José Ruiz Ruiz por valor total de 29.476,81€.
6. Decretos varios de Alcaldía de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.
7. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación de las concesiones administrativas y de los contratos de arrendamiento de locales de titularidad municipal.
8. Decreto de Alcaldía sobre sustitución de la secretaría - intervención el día 10/02/2017
9. Decreto de Alcaldía de aplazamiento en la ejecución de la obra PFEA 2016, garantía de rentas, "Adecuación del archivo municipal y nave para almacén".
10. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación de la representación y defensa de este Ayuntamiento en el procedimiento ordinario nº551/2015 instado por Sociedad Azucarera Larios, SA a la letrada María del Mar Sánchez Ruiz.
11. Decretos varios de Alcaldía de resolución de las ayudas de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016 gestionadas por el Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) y financiadas por la Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.



Ayuntamiento de Algarrobo

12. Solicitud de acreditación de especialidades de Pavimentación (operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización) para Escuelas Taller y Talleres de empleo.

13. Solicitud subvención destinada a la dinamización de la red de centros de acceso público a internet en municipios, zonas necesitadas de transformación social y entidades locales autónomas de Andalucía por la línea Guadalinfo por un valor total de 14.706€.

Se hace entrega de la Vida Laboral a la portavoz del Partido Popular, el estado de ejecución queda pendiente de darse en breve.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Para el señor alcalde, me comentan empresarios de la zona, ¿va a haber este año subvenciones de cheques de garantía alimentaria de la Junta de Andalucía?

Interviene el Sr. Alcalde:

Siempre ha sido bastante problemático el tema de los alimentos, del tema de la cruz roja y demás, este Equipo de Gobierno tomó la determinación de regular todo el tema de los alimentos, y se incluyó junto con el de los cheques de los alimentos. Igual que todos los años se está procediendo a la baremación de las solicitudes de los vecinos. Próximamente se constituirá la comisión que tiene que sacar las listas provisionales y para el mes de marzo a mediados se sacará pero este año se ha regulado con un procedimiento para que haya una serie de requisitos para que la concesión se haga de la manera más objetiva posible.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Otra cosa, ¿alguna novedad sobre el avance del plan general del municipio?

Interviene el Sr. Alcalde:

Se priorizó la innovación de los SEL, de hecho ahora en el mes de marzo tenemos que hacer la aprobación en pleno, creo que era el 8 de abril cuando se acababa la prerrogativa que tenemos durante un año y a la par también se está trabajando con diputación, pero se está priorizando eso por la fecha tope que tenemos, puede que salgan a la par una cosa y la otra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Una pregunta para el concejal de obras y servicios. Hace unos meses le pregunté cuál era el motivo por el que se comenzó el acerado de la avenida de Andalucía segunda fase en pleno verano, me dijo que para que terminara antes del 31 de diciembre. Estamos a finales de febrero y todavía no está terminada, ¿puede explicar el motivo?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:



Ayuntamiento de Algarrobo

Me está hablando de las farolas, que están todavía sin poner.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Sí porque la obra en sí ha sido rápido, en dos meses.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Sí, lo que sucedió es que las cabezas de las farolas venían en negro y se estimó que en negro no.

Interviene el Sr. Alcalde:
Las de la otra fase son plateadas y vinieron en negro. El proveedor nos dio la solución de pintarlas plateadas y no las queremos pintadas porque no es lo suyo y habían mandado negras porque no tenían stock y tenían que fabricarlas y tardaría un tiempo y le dijimos que no importaba, que las queríamos originariamente plateadas porque al final acabaría dando problemas porque se puede caer. Creo que estaban para llegar. El resumen, era por guardar la homogeneidad con las de la fase anterior.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Entonces, se van a poner pronto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Sí, sí, además Mari Carmen está insistiendo a la empresa que vengan a ponerlas ya.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Pregunta para el concejal de playas. Hace un año o más le pregunté por el tema del varadero, creo que estaba a expensas de poner el contador de la luz y aun no se ha puesto, ¿hay algún motivo raro por el que no se ha puesto?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
No hombre, lo que pasa es que ahora estamos intentando acotarlo un poco para adecentarlo mejor y ya poner el cuadro eléctrico.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Y se tendrá que poner unas condiciones para la utilización del varadero.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Claro.

Interviene el Sr. Alcalde:
Se está trabajando en la legalización con capitania marítima.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
A ver si para este verano pudiera estar funcionando.

Interviene el Sr. Alcalde:
Estamos siguiendo los pasos que nos dan para ir haciéndolo de forma legal,



Ayuntamiento de Algarrobo

como corresponde.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Pero como hicimos una inversión importante allí y está parado a la espera, espero que quede muy poco ya para que funcione.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Hemos tenido constancia estos días de que hubo un accidente en el colegio, un chaval que quería entrar a hacer deporte y cayó al saltar la valla y se hizo lesiones por las que tuvo que pasar por el hospital. Dado que la carpa se está utilizando sólo para fiestas y espectáculos y la pista del colegio se cierra y se utiliza sólo por parte del Ayuntamiento y del colegio, queríamos saber si tenéis pensado tomar alguna medida para evitar este tipo de accidentes y que los vecinos del pueblo tengan opción de poder hacer deporte en el propio pueblo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sí, es cierto que tuvimos la desgracia de que uno de los niños que están acostumbrados a meterse allí cuando está el colegio cerrado, tuvo la desgracia de que se accidentó. La policía normalmente pasa por allí e intenta que no ocurra pero es muy difícil que las 24 horas del día esté la policía vigilando que los niños no entren. Tenemos pendiente y mirando las fórmulas de intentar tener los colegios en horario libre, que no se esté utilizando por parte de los colegios, abrirlo al público. Estamos estudiando la fórmula, con una persona que se encargue de abrirlo, de cerrarlo, si tiene que suministrar algún material, etc., y estamos en ello y está previsto para ponerlo en marcha lo antes posible.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Hace dos o tres meses, pregunté por la subvención que nos estaba dando mancomunidad estos años atrás, para la realización de carrera o eventos deportivos, siempre promocionando el agua. Creo que fue en noviembre y te dije que todavía quedaba un mes, a ver si podíamos conseguir que no se perdiera el dinero. Estamos en febrero de 2017, hemos perdido dos subvenciones, ocho mil euros, y quisiera que este año, a ver si podemos cogerla.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No son cuatro mil, son tres mil euros. Según el convenio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Pero eran cuatro, yo te digo lo que había.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Hemos visto el convenio y no eran cuatro mil, son tres mil euros. Estuvimos hablando con el gerente que lleva ahora estos temas y nos dijo que no había constancia de que este convenio lo tuviesen ellos. Ellos no tienen este convenio como tal.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
El convenio está firmado por ambas partes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Te digo lo que me han dicho. Ellos no tienen constancia de ese convenio allí, otra cosa es que nosotros eso lo vayamos a pelear y ellos dicen que lo van a ver.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Perdona que te interrumpa Miguel, es que ese es el convenio por el que el Ayuntamiento le cedió la gestión de la depuradora a Axaragua, es que no es otro convenio, es ese. El convenio por el cual, todos los días, Axaragua va a la depuradora y la mantiene, ¿cómo que no tienen conocimiento? Si son los que mantienen la depuradora.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Después, este hombre me comenta que había estado hablando con el anterior presidente de la mancomunidad y le decía que él en ningún momento tenía conocimiento de eso, que lo que sí ocurría, que en un momento determinado, como a la depuradora del Rincón, a la de Vélez y a la de Torrox, se le estaba dando una pequeña ayuda o subvención para determinados aspectos, que ellos estaban usando para publicidad en el campo de fútbol, me dijo entonces que como Algarrobo también es de las que más estaba depurando, se dijo que se iba a dar una ayuda para este tipo de actividades. Tampoco me dijo que fueran tres mil euros, entonces yo le comenté a este hombre que me hiciera el favor de buscar otra vez las facturas para que me demostrara si se estaban gastando los tres mil euros o eran mil o eran seiscientos, no lo sé. Ahora quería hablar contigo para que me dijeras la empresa que os trabajaron, a ver si dándoles el nombre de la empresa vemos si el convenio se estaba cumpliendo, porque lo mismo no se estaba dando el dinero que correspondía y segundo, él me dijo que lo iba a ver con su equipo jurídico para ver si ese convenio estaba o no todavía en vigor. Te digo la gestión que he hecho y qué me han dicho. Nosotros vamos a seguir peleando por eso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Eso es lo que queremos, que sigáis peleando para que no se pierda eso y me estás diciendo tres, no recuerdo exactamente lo que decía el convenio pero te aseguro que los dos años hemos gastado cuatro mil euros y magia no hay.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. M^ª José Ruiz:
En aquel tiempo estaba Natacha de presidenta de Axaragua.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Nunca he sido presidenta de Axaragua.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Sergio, en ningún momento he puesto en duda lo que estás diciendo, te



Ayuntamiento de Algarrobo

estoy diciendo la gestión que he hecho, te puede parecer bien, mal o regular, y lo que voy a seguir haciendo, ¿de acuerdo?, en ese punto está el tema. Me dices Miguel, esta es la empresa con la que trabajamos.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que hay que saber es la empresa porque, según ellos, en concepto de subvención al Ayuntamiento de Algarrobo no va a aparecer nada.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Ya os dijimos dijimos en ese pleno y en el anterior que al Ayuntamiento no le facturaron nada, directamente a ellos.

Interviene el Sr. Alcalde:

Decidnos la empresa que trabajó en Algarrobo y le decimos mira tenemos una empresa que os facturó.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Si compraste camisetas, tú sabrás a quién.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Claro que lo sé, no lo voy a saber.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pues eso te digo, dame los nombres para que nos den las facturas con las que justificasteis y nosotros las llevamos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Muy bien, no te estoy recriminando nada, es que me parece increíble que digan que no tienen constancia del convenio, es el convenio de cesión de la depuradora, ¿ustedes por qué están yendo todos los días a trabajar a la depuradora? Es porque la gestión de la depuradora está cedida a ellos, que este pleno aprobó el convenio en el año 2008 o 2009 y eso está dentro de ese convenio, pues ese apartado es por el que el Ayuntamiento, no el Ayuntamiento, lo han hecho ellos con ese convenio. Es que vamos, con llevarles el convenio y decirles, mire usted, apartado tal.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Si ellos tienen el convenio, lo he llevado y lo van a mirar con su servicio jurídico porque a lo mejor ese convenio ya no está al día.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

¿Qué no está al día? Pues entonces la depuradora, mañana, para el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pues habrá que traérsela. Te digo lo que a mí me han dicho.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Miguel, que no es por ti, es por ellos porque creo que nos están tomando el



Ayuntamiento de Algarrobo

pelo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Aquí Natacha creo que es que se tendrá que sentar la secretaria y el secretario de mancomunidad y que aclaren si este convenio está al día, si hay que cumplirlo o no hay que cumplirlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Es que estoy alucinando de verdad con lo que estás diciendo, por la respuesta que nos están dando desde mancomunidad, que lo mismo no está en vigor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Y ya te digo, que se estaba dando por ese motivo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

¿Por qué motivo?

Interviene el Sr. Alcalde:

Por tema de publicidad.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Eso según el señor Oscar Medina.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Lo que se ha hecho en otros municipios lo desconozco, no lo sé, porque aunque he estado allí no he estado de presidenta, pero nosotros, en base a ese convenio, el Ayuntamiento ha hecho durante X años ciertas cosas, un año se hicieron talleres medio ambientales en los colegios, se han hecho muchas actividades y al final se decidió hacer una carrera por el agua, pero antes se habían hecho muchas cosas, temas medio ambientales y de ahorro de agua, porque todo tiene que ir enfocado a eso, al tema del agua, y los dos últimos años se hizo la carrera.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Si el problema es jurídico que se aclaren.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Pero el hecho es ese, cómo vamos a perder otra vez ese dinero, si corresponde que nos lo den.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Por supuesto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Muchas gracias.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:

Pregunta para el alcalde o para Miguel. Tengo constancia que una persona afiliada al partido coge mucho la Seat Inca del Ayuntamiento. El sábado 17 de diciembre se encontraba con ese vehículo, a la una y veinticinco. El domingo 18 de diciembre también y he preguntado en el Ayuntamiento si esta persona estaba contratada por el Ayuntamiento o por algo y resulta que no está contratada, ¿por qué motivo esa persona coge el coche del Ayuntamiento? Si el Ayuntamiento tiene unas bases o algo que nos lo diga para invitar a todos los vecinos que vayan y echen esas bases para que puedan coger el coche del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es posible que puntualmente alguien que haya estado colaborando con el Ayuntamiento en alguna actividad lo haya cogido en un momento puntual.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:

Pero Miguel, es que ha cogido mucho el coche del Ayuntamiento, ya no sólo estas fechas.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Si tuviera un accidente, ¿sabes el problema que tendría el Ayuntamiento?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Después me comentas qué caso es.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

¿Sabes que alguien que no sea trabajador del Ayuntamiento, si coge un vehículo del Ayuntamiento y hay un accidente, los problemas que puede acarrear eso?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

En otras ocasiones se ha dato también este caso.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:

Si esto va a seguir así Miguel, invito a los vecinos de Algarrobo que cuando le hagan falta el coche del Ayuntamiento, que vaya al Ayuntamiento y pidan el Peugeot, el Seat Inca o el que haga falta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

María Victoria esa persona ha podido coger el coche en un momento puntual porque ha estado colaborando.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:

Esa persona está con el coche cada dos por tres.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. M^ª José Ruiz:

Eso es mentira Vito.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Eso es verdad, María José. Te voy a decir una cosa María José, le estoy haciendo la pregunta a Miguel pero la próxima vez que lo vea le voy a echar la foto y te la voy a mandar y, si quieres, la subo a Facebook también, que es a lo que acostumbráis ustedes, a subir las fotos a Facebook.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

María Victoria, es posible que en un momento puntual haya cogido el coche alguien que no lo tenga que coger, pues sí, no lo tiene que coger, pero si en un momento determinado ha estado colaborando y se le ha dicho que vaya a coger algo en un momento determinado, no creo tampoco que haya que llegar a eso, eso se ha hecho en más ocasiones.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Miguel, ¿tú lo ves normal?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Eso no se ha hecho.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Claro que se ha hecho, ¿coches del Ayuntamiento que lo hayan cogido gente que no esté trabajando? Claro que sí.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

¿Ninguna asociación ha cogido coche del Ayuntamiento fuera de horario de trabajo del Ayuntamiento para algo en particular? ¿No se le ha cedido a asociaciones?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Perdona, si ha ido un trabajador del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Fuera del horario de trabajo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Pero está contratado por el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Es la misma situación.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No es la misma situación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Sí.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Si el Ayuntamiento le ha dicho que sí lo puede coger, siendo él trabajador del Ayuntamiento, no hay ningún tipo de problema.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Un trabajador es trabajador del Ayuntamiento siete horas diarias, no diecisiete.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Pero si coge el coche con autorización del Ayuntamiento, lo puede coger perfectamente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Legalmente es lo mismo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Legalmente no es lo mismo, de eso nada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Se ha hecho en más momentos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No se ha hecho.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Ya te lo diré.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Pregunta para el señor alcalde, el día 5 de octubre, coincidiendo con el inicio del curso, se retomaron las actividades con las personas mayores, con la petanca, tengo varias quejas porque tuvieron un desagradable incidente con la monitora de deportes, creo que tenéis constancia de eso. El vecino hizo un escrito dirigido al señor alcalde, el 17 de octubre de 2016 y todavía está esperando que le conteste, ¿por qué no se le ha dado una contestación? El día del carnaval estuve hablando con él, me dijo que aún no le había contestado y el hombre estaba muy enfadado porque se ha ido de aquí de la gimnasia, se ha apuntado en caleta y creo que a eso no tenemos que llegar, que las personas se vayan de nuestro municipio para apuntarse en otro. Y segundo, un hombre que paga sus impuestos, con sus derechos. Mi pregunta es Alberto, ¿no has tenido tiempo de contestar a este vecino?

Interviene el Sr. Alcalde:

Para empezar, te puedo asegurar, por suerte o por desgracia, hasta el día de hoy, el 90% de escritos que recibo los contesto personalmente y te aseguro que la anterior alcaldesa, dudo que ni el 1% de los que le llegara contestara.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Alberto, no te estoy hablando de la anterior alcaldesa.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

Te estoy contestando. Cuando quieras te pasas, te enseño los escritos, la carpeta que tengo con escritos de vecinos y mis contestaciones grapadas y creo e incluso con eso he tenido algún intercambio de opiniones con la secretaria porque piensa que no debería ser la labor del alcalde pero como creo que es mi obligación, así lo hago. El vecino meceré una respuesta por mi parte y puede que haya sido por falta de tiempo, pero si quieres mañana te pasas y te la enseño, que la tengo en el ordenador prácticamente terminada la respuesta, porque hay algunos flecos que tengo que terminar de comprobar. Aparte de que la respuesta la va a recibir hay varias cosas que no se puede venir aquí y soltar a la ligera y en ninguno de los casos menoscabar la honorabilidad de un trabajador del Ayuntamiento, habiendo sido vosotros responsables del Ayuntamiento y ya dejando un juicio de valor, diciendo que la culpable del suceso es la trabajadora del Ayuntamiento, creo que debería de tener un mínimo de respeto por un trabajador de este Ayuntamiento al que personalmente y, en este caso, independientemente del vecino, creo que el modo de actuar del trabajador ha sido totalmente correcto, porque en un área como deportes, donde la gente viene a practicar deporte, lo que no podemos traer son temas personales ni pretender que ningún trabajador de nuestro Ayuntamiento discrimine, segregue o establezca diferencias entre vecinos del municipio porque me lleve mejor o peor con tal o cual persona. Nuestros monitores deportivos, por lo menos así personalmente se lo exijo al concejal responsable, entiendo que deben de preservar el respeto y el espíritu deportivo con respecto a los demás. No le voy a permitir en ningún caso a un monitor deportivo que no permita que varios vecinos tengan que estar separados, no puedan competir conjuntamente en una modalidad deportiva, sea cual sea, porque en el momento en que eso se produzca, no uno sino esos dos, deberían de salirse fuera porque lo que estamos promocionando no es precisamente lo que busca la práctica deportiva. Vuelvo a repetir, las rencillas personales deben quedar fuera de cualquier actividad que realiza el Ayuntamiento de nuestro municipio. Creo que es demasiado pretencioso y no se puede venir emitiendo juicios de valor del trabajador, culpando de una situación. Como digo cuando vengas al Ayuntamiento te enseño la respuesta y te enseño todas las respuestas, por ahora creo que al 90% de los escritos que recibo les doy respuesta, por lo menos para que sepa que ha sido leído y atendido en la medida de lo posible que se pueda atender.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

En ningún momento he ofendido aquí a nadie, ahí está visión por cable, no he nombrado a nadie, tan solo he dicho que hubo una disputa, un desagradable incidente con la monitora, pero en ningún momento he ofendido a nadie. Segundo, te lo he preguntado porque el vecino me ha pedido que te lo pregunte y sólo te he pedido por qué motivo no has contestado a esta carta.

Interviene el Sr. Alcalde:

Tienes la facilidad de venir a mi despacho y directamente a mí habérmelo



Ayuntamiento de Algarrobo

echado en cara.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pero el vecino me pidió que te lo preguntara y eso he hecho.

Interviene el Sr. Alcalde:
Sí, y te lo agradezco.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Y estás diciendo que la antigua alcaldesa, es que yo no tengo nada que ver con la antigua.

Interviene el Sr. Alcalde:
Es que me estás reprochando si no he tenido tiempo de contestar. Esa misma actitud que me estás exigiendo a mí, se la podías haber exigido en su momento.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Alberto, desde el 17 de octubre que se hizo un registro de entrada, estamos hoy...

Interviene el Sr. Alcalde:
Y yo te puedo enseñar registros que hicimos como grupo municipal, que presentamos a la anterior alcaldesa y estamos esperando a que nos conteste todavía.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pero yo ahora me encargo de hacer mi trabajo.

Interviene el Sr. Alcalde:
Me parece muy bien, pero no me exijas lo que no hacíais vosotros.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pero no te pongas a decir que yo aquí estoy insultando.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Pero no lo ibais a hacer mejor vosotros?

Interviene el Sr. Alcalde:
Lo que estamos haciendo, ¿no le estamos dando la vuelta? ¿Hay algo de lo que hayáis pedido que no os hayamos facilitado?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Sí.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿El qué?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:



Ayuntamiento de Algarrobo

Te voy a traer en el próximo pleno las cosas que hemos pedido y no se nos ha facilitado. De hecho llevo tres meses sin el estado de ejecución del presupuesto ni la vida laboral.

Interviene el Sr. Alcalde:
Aquí tienes.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Lo tienes ahí? Bueno.

Interviene el Sr. Alcalde:
Todos los meses.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Es que hemos pasado de la dación de cuentas. Ni el mes pasado ni el anterior se nos dio.

Interviene el Sr. Alcalde:
Es verdad que se me ha pasado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Y el estado de ejecución?

Interviene el Sr. Alcalde:
Te lo mandaré por correo electrónico.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Ah, no está, vaya.

Interviene el Sr. Alcalde:
Se me ha olvidado pedirlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Y tengo más escritos.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pues la orden que tienen los trabajadores del Ayuntamiento es que cualquier solicitud... bueno, y aquí también te pueden contestar alguna de mis concejalas, cualquier documentación que solicite la oposición se les facilite.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Alberto que te estoy hablando, con respeto y educación, pero te has puesto de una manera, como si yo viniera a insultar a los trabajadores, es que no estoy insultando a nadie ni a ningún monitor.

Interviene el Sr. Alcalde:
Estás dando credibilidad a un planteamiento.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:



Ayuntamiento de Algarrobo

A un vecino que me ha pedido que por favor le conteste, no me ha pedido nada más.

Interviene el Sr. Alcalde:
Y te he dicho que la respuesta la estoy haciendo.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Pero yo no he hablado mal de ningún monitor de deportes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Entre líneas estás criticando.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
¿Qué estoy criticando Miguel? Si tú lo estás entendiendo así... si no queréis una oposición nos levantamos y nos vamos, gobernáis y hacéis lo que os dé la gana, que tenéis la mayoría con el número uno y nos quedamos en nuestra casa y este dinero se ahorra el pueblo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
En la oposición sufrimos bastante el ninguneo.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Miguel, tú ya estás tranquilo, ya me estás metiendo los dedos, estás donde querías estar, te has tirado ocho años sufriendo y ya estás donde querías estar, ahora a trabajar por el municipio, que es lo que tenéis que hacer.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Algo más con respecto a esta pregunta?

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
No Alberto.

Interviene el Sr. Alcalde:
Siguiendo pregunta.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Una pregunta para la concejala de educación. hace cerca de un año presentamos una moción que se apoyó por parte del pleno, solicitando que se hablara con la Junta de Andalucía sobre la retirada del amianto del instituto de Trayamar. Hemos visto en el último plan educativo que ha sacado la Junta de Andalucía los centros en los que va a actuar y no está nuestro instituto. Quería saber qué se ha hecho por parte de la delegación de educación de este Ayuntamiento para ello.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Aida M^ª Pendón:
Te lo contesto por escrito porque tengo que mirarlo.

Interviene el Sr. Alcalde:
Ya comentamos que la delegación había detectado los elementos y el



Ayuntamiento de Algarrobo

riesgo, no todos los elementos del amianto, según donde se encuentran tienen un riesgo u otro y dentro de esa catalogación de riesgo van a ir actuando con esa prioridad, teniendo en cuenta que las actuaciones hay que hacerlas en un determinado tiempo, vacaciones, donde no haya alumnado y según el tipo de actuación que se requiera, si es más o menos compleja y demás, además que no es la delegación la que tiene que hacer las actuaciones, es el ISE, un ente público que se dedica al tema de infraestructuras en servicios educativos y, como digo, es ese ente el que tiene que organizar todo este tema.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pero pertenece a educación.

Interviene el Sr. Alcalde:
No, pertenece a la Junta de Andalucía y en cierta manera es independiente, pero me refiero que no se va a hacer en todos lados por igual, se hará en función del riesgo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Sí, en 2017 y 2018 no estamos.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pues porque a lo mejor lo que hay de amianto aquí es un bidón o es la cabeza de una chimenea de ventilación y no tiene la repercusión, porque el amianto sólo es nocivo cuando se da una serie de circunstancias, imagino que por eso irán priorizando y el tiempo de actuación es muy limitado, o verano o vacaciones de semana santa o navidad.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pero no tenemos previsión.

Interviene el Sr. Alcalde:
La que ellos vayan estipulando con forme a los datos técnicos. De todas formas seguimos atentos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Vale pues le rogaría a la concejala de educación que esté al tanto de estas cosas tan importantes.

Interviene el Sr. Alcalde:
Y ella está al tanto.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
No lo está porque no ha sabido contestar.

Interviene el Sr. Alcalde:
Te ha dicho que te iba a contestar por escrito.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:



Ayuntamiento de Algarrobo

Creo que eso es trabajo del concejal.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Aida M^a Pendón:
Pero quiero contestar por escrito.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Muy bien. Otra pregunta no sé a quién va dirigida, en navidad se ha puesto un sistema de megafonía y todavía está puesto. Algunos vecinos nos han comentado que, al parecer, se iba a dejar durante todo el año, ¿es así? ¿para qué se va a utilizar? ¿a qué partida presupuestaria está consignado? Para saber qué gasto tiene los altavoces.

Interviene el Sr. Alcalde:
Para poner chirigotas y saetas en la Semana Santa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Yo sólo le he hecho una pregunta.

Interviene el Sr. Alcalde:
Sí, sí, te estoy diciendo que es una opción. Se ha puesto dentro de la partida presupuestaria de navidad. Igual que se pone el alumbrado se ha puesto un elemento más que se ha considerado que puede ser o podía ayudar a dar un cierto ambiente navideño y promocionar o facilitar que la gente acudiera a los comercios, un incentivo de apoyo a dar vida y que los comercios pudieran revitalizarse durante ese tiempo y ya se procederá a retirarlo, como ahora mismo no es prioritario pues cuando sea posible se retirará para evitar el deterioro y cuando sea necesario pues se colocarán.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
No se va a dejar entonces.

Interviene el Sr. Alcalde:
No, se va a retirar. Si en Semana Santa decimos pues vamos a ponerlo por algo, se vuelve a instalar o en otro momento que se quiera sacar provecho, ahí está y se volverá a instalar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Lo importante es que las instalaciones están hechas los altavoces se pueden quitar y poner cuando hagan falta.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Se puede decir el coste? Vendrá en las cuentas como es normal, pero por si lo saben.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Dos mil trescientos o dos mil cuatrocientos, exacto no te lo puedo decir.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Muchas gracias. Un ruego, el año pasado el Partido Popular presentó una



Ayuntamiento de Algarrobo

moción con motivo del día de San Sebastián, solicitando que se mantuviera el día de fiesta con la verbena tradicional, por todos los argumentos que se dieron en su momento, que no es más que mantener una tradición en nuestro municipio. Se votó en contra en ese momento y hemos visto como este año se ha vuelto a mantener separado, por un lado la verbena y por otro el patrón. Les ruego que vuelvan a tener en consideración que el día de San Sebastián y la verbena vuelvan a celebrarse el mismo día ya que es parte de la tradición de Algarrobo que el propio día de San Sebastián sea la verbena y que todos los vecinos disfruten desde por la mañana de todas las actividades que se organicen, tanto festivas o lúdicas como religiosas y les ruego que por favor vuelvan a tener en consideración la moción que presentó el Partido Popular.

Otra pregunta, en este caso al concejal de hacienda que es el alcalde, preguntar por el presupuesto del año 2017, ¿para cuándo vamos a tener el borrador para poder estudiarlo?

Interviene el Sr. Alcalde:

Estamos trabajando en ello y esperamos que entre marzo o abril lo podamos tener y que podamos trasladaros el borrador y aprobarlo dentro de este período. Como sabéis el tema de tesorería tiene unos aspectos que llevan un poco más de tiempo pero estamos intentando empezar a acelerarlo para cuanto antes tenerlo y, como mucho, para abril tenerlo listo para aprobarlo de manera definitiva.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Una pregunta, hemos tenido conocimiento porque así nos lo han manifestado algunos vecinos, que se ha puesto una cancela en una calle del pueblo, cerrando o impidiendo el paso a la vía pública y queríamos conocer si tiene permiso del Ayuntamiento para ello.

Interviene el Sr. Alcalde:

La cancela se puso antes de pedir el permiso, esa persona ha pedido permiso con posterioridad y en Junta de Gobierno, visto los informes pertinentes se denegó porque no está permitida la instalación de esa cancela y, por tanto, se hará lo necesario para que la retire.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Muchas gracias. No tengo más preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.